

## ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

AS-SM-39-2024-CS/MDSJL-1

SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN REGULADOR DE TRANSPORTE PUBLICO DE VEHICULO MENORES PARA EL DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO

En el distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, a las 16:30 pm del 12 de noviembre del 2024, el jefe de la oficina de abastecimiento el Sr. John Anthony Horna García, a cargo del órgano encargado de contrataciones; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°039-2024-CS/MDSJL-1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN REGULADOR DE TRANSPORTE PUBLICO DE VEHICULO MENORES PARA EL DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS de la oferta.

### PARTICIPANTES INSCRITOS:

En concordancia con el cronograma establecido, se evidenció a través del SEACE el registro de los siguientes participantes para el presente procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20505261195	INSTITUTO DE INVESTIGACION E INGENIERIA DEL TRANSPORTE S.A.C.	24/10/2024	Válido		24/10/2024	20505261195	  
2	Proveedor con RUC	20507246380	CORPORACION PERUANA DE INGENIEROS EN TRANSPORTES S.A.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20507246380	  
3	Proveedor con RUC	20606630345	AA PROJECT E.I.R.L.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20606630345	  
4	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20608345273	  
5	Proveedor con RUC	20610622462	TRANSPORTIPS E.I.R.L.	24/10/2024	Válido		24/10/2024	20610622462	  

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

### POSTORES QUE PRESENTARON OFERTA:

Posteriormente, conforme al cronograma del procedimiento de selección, se evidenció a través del SEACE, que los postores que presentaron sus ofertas de manera electrónica son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20505261195	INSTITUTO DE INVESTIGACION E INGENIERIA DEL TRANSPORTE S.A.C.	31/10/2024	22:12:29	20505261195	31/10/2024	22:14:05	Enviado	Valido		 
2	20507246380	CORPORACION PERUANA DE INGENIEROS EN TRANSPORTES S.A.	31/10/2024	23:55:49	20507246380	---	---	Borrador no enviado	Valido		
3	20606630345	AA PROJECT E.I.R.L.	31/10/2024	23:58:51	20606630345	---	---	Borrador no enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

**“Año del Bicentenario, Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

Acto seguido el órgano encargado de contrataciones procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS OBLIGATORIO	INSTITUTO DE INVESTIGACION E INGENIERIA DEL TRANSPORTE S.A.C.
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:**

De acuerdo con la Revisión efectuada las siguientes ofertas no se admiten:

La oferta presenta por el postor INSTITUTO DE INVESTIGACION E INGENIERIA DEL TRANSPORTE S.A.C., No cumple conforme lo establece las bases integradas del procedimiento de selección en la Sección Específica, Capítulo II del procedimiento de selección en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, literal a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5).

El postor presenta en su oferta técnica, Anexo N° 5-1 (folio 13) distinta al formato establecido en las bases integradas. Asimismo, en el mismo Anexo N° 05, establece un objeto de contratación “Asesor Técnico de la Gerencia General de Transporte Urbano”, el cual no cumple con lo requerido en los términos de referencia de las bases integradas, tanto en su descripción como en las actividades expuestas en su constancia. Por otro lado, no queda claro las fechas de inicio y término de los servicios prestados.

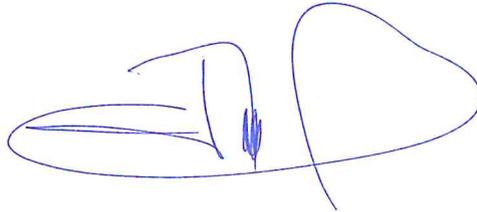
***“Año del Bicentenario, Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”***

Asimismo, se precisa que no es responsabilidad del Órgano encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

**ACUERDO ADOPTADO:**

Luego de la revisión realizada el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones declara **NO ADMITIDA** la ofertada presentada por la empresa **INSTITUTO DE INVESTIGACION E INGENIERIA DEL TRANSPORTE S.A.C.**,

El órgano encargado de contrataciones procede conforme a lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, por ello se declara **DESIERTO**, dando por aprobado los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado.



JOHN ANTHONY HORNA GARCÍA  
Órgano Encargado de Contrataciones